



AZARBE DE ABANILLA EDICTO

De conformidad con lo prevenido en el artículo 90 de las vigentes ordenanzas y artículo 218 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se cita a los herederos avenantes a la **AZARBE DE ABANILLA** que se celebrará el próximo día **7 DE JUNIO DE 2017**, (miercoles) a las **11.30 horas** en 1ª Convocatoria y **12,00 horas en 2ª convocatoria**, en la Sala de Juntas del Juzgado de Aguas, sita en Orihuela, calle Ruiz Capdepón, nº 3, planta baja, a fin de tratar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Entrega de cuentas del heredamiento de 2016 y aprobación en su caso.

SEGUNDO.- Aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos del Azarbe para el año 2017 e imposición de derrama para atender el mismo.

TERCERO.- Asuntos de interés y urgentes que surjan desde la presente convocatoria a la celebración de la junta.

CUARTO.- Ruegos y preguntas

Orihuela, a 22 de mayo de 2017

EL SECRETARIO,
(por delegación)



Miguel Pedro Mazón Balaguer

Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta. La documentación de los asuntos a tratar en la Junta se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaria del Juzgado donde puede ser consultada en horario de 09.00 a 14.00 horas